

# Régimen Académico Institucional

## Escuela de Danzas Alba Lutecia de Bahía Blanca

**Ingreso, Trayectoria Formativa, Permanencia y  
Promoción, Evaluación y Acreditación**

**Ciclo Lectivo 2025**

Dirección: Brown 128 2º Piso  
Teléfono: (0291) 453-4132  
E-mail: [escueladedanzabahiablanca@hotmail.com](mailto:escueladedanzabahiablanca@hotmail.com)  
Web: <https://ecbblanca-bue.infed.edu.ar/>

# Índice

## 1. PLAN DE ESTUDIO

## 2. SOBRE EL INGRESO, LA MATRICULACIÓN E INSCRIPCIÓN

2.1 Estudiantes Ingresantes A Las Formaciones Básicas

2.2 Estudiantes Ingresantes a Tecnicatura y/o Profesorado

2.3 Ingreso Por Prueba De Admisión / Nivelación A Las Formaciones Básicas

2.4 Inscripción Por Materia

2.5 Ingreso o Solicitud De Pase

## 3. CATEGORÍAS DE ESTUDIANTE

3.1 Estudiante regular

3.3 Estudiante oyente

## 4. MODALIDAD DE CURSADA

4.1 Presencialidad Plena (PP)

4.2 Presencialidad con propuestas pedagógicas combinadas (PPC)

## 5. ACREDITACIÓN (REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA Y CALIFICACIÓN)

5.1 Acreditación sin evaluación final (Promoción directa)

5.2 Acreditación con evaluación final

5.3 Acreditación en carácter de libre

5.4 Recursante

5.6. Validez de la cursada aprobada

## 6. TRAYECTORIA FORMATIVA

## 7. PLAN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

## 8. REGLAMENTO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

## 1. PLAN DE ESTUDIO

### FORMACIÓN BÁSICA TECNICATURA Y PROFESORADO DE DANZAS FOLKLÓRICAS

Horarios de cursada:

[FORMACIÓN BÁSICA Y PROFESORADO](#) 

[FORMACIÓN BÁSICA Y TECNICATURA](#) 

#### PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PRE-GRADO

(Formación Básica Vocacional y/o Preparatoria para las carreras de grado)

Formación Básica para los Profesorados de Danza (Orientación Expresión Corporal y Danzas Folklóricas) y Tecnicatura Capacitación en Danzas Folklóricas - <a href="#">Res. 1098/03</a>						
<b>REQUISITOS DE INGRESO:</b> Haber aprobado el 4º Año del Nivel Secundario.						
<b>Duración:</b> 1 año.						
<b>MODALIDAD DE CURSADA:</b> Se puede optar por la Modalidad <b>Presencial</b> o <b>Libre</b> en todas las materias						
<b>ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR:</b> Libre (L) - Con examen final (CEF) - Sin examen final (SEF) con promedio final de 6 o más puntos.						
Año	L	SEF	CEF	Asignaturas	Horas x semana	Correlatividades
1º	X	X		Técnicas de Improvisación y Composición	5	LA FORMACIÓN BÁSICA NO POSEE CORRELATIVIDADES
	X	X		Coreografías Populares	3	
	X	X		Iniciación en el Análisis del Movimiento y Producción	2	
	X	X		Música	3	
	X	X		Técnicas de Conciencia Corporal	2	

#### PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICA

Tecnicatura Capacitación en Danzas Folklóricas - <a href="#">Res. 1505/01</a>						
<b>REQUISITOS DE INGRESO A 1º AÑO:</b> Tener estudios secundarios completos y acreditar la Formación Básica completa para el ingreso a la carrera a Marzo del corriente año.						
<b>Duración:</b> 2 años						
<b>MODALIDAD DE CURSADA:</b> <b>Presencialidad Plena UC</b> (Todas las materias con 60% de asistencia). Práctica Docente y Talleres (80% de asistencia). <b>Libre</b> (Sólo las materias marcadas con X).						
<b>Períodos de exámenes:</b> 1º Turno de diciembre, 2º Turno febrero/marzo y 3º Turno agosto.						
Para el caso de aquellas/os estudiantes que, habiéndose inscripto en la Modalidad Presencial, hubiesen quedado libres o desaprobadas/os, podrán inscribirse en la modalidad libre, independientemente de las materias establecidas, debiendo rendir en cualquiera de los 3 turnos						
<b>ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR:</b> Libre (L) - Con examen final (CEF) - Sin examen final (SEF) con 7 o más puntos.						
Año	L	SEF	CEF	Asignaturas	Horas x semana	Correlatividades
1º		X		Fundamentos Teóricos y Técnicas de la Conciencia Corporal I	3	Formación Básica completa
			X	Técnicas de Improvisación y Composición I	4	
			X	Coreografías Populares I	4	
			X	EDI: Taller de Zapateo y Malambo*	2	
	X	X		Música I	2	

2°			X	Técnicas de Improvisación y Composición II	4	- Técnicas de Improvisación y Composición I. - Coreografías Populares I. - Fundamentos Teóricos y Técnicas de la Conciencia Corporal I.
	X	X		Fundamentos Teóricos y Técnicas de la Conciencia Corporal II	3	- Fundamentos Teóricos y Técnicas de la Conciencia Corporal I
			X	Coreografías Populares II	4	-Taller de Zapateo y Malambo I -Coreografías Populares I
			X	EDI: Taller de Zapateo y Malambo II*	2	- Taller de Zapateo y Malambo I
		X		EDI: Taller de Producción* <sup>1</sup>	2	- No tiene correlativas
	X	X		EDI: Entrenamiento Corporal I (se cursa con Entrenamiento Corporal II del Profesorado de Expresión Corporal)*	2	- No tiene correlativas

\*En caso de no cumplir con el régimen de asistencia y/o calificación, los EDI no pueden rendirse en modalidad libre, se deben recurrar.

## PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GRADO DOCENTE

Profesorado de Danza (Orientación en Danza Folklórica) - <a href="#">Res. 177/11</a>						
<b>REQUISITOS DE INGRESO A 1° AÑO:</b> Tener estudios secundarios completos y acreditar la Formación Básica completa para el ingreso a la carrera.						
<b>Duración:</b> 4 años						
<b>MODALIDAD DE CURSADA:</b> <b>Presencialidad Plena UC</b> (Todas las materias con 60% de asistencia). Práctica Docente y Talleres (80% de asistencia). <b>Libre</b> (Sólo las materias marcadas con X).						
<b>Períodos de exámenes:</b> <b>1° Turno de diciembre, 2° Turno febrero/marzo y 3° Turno agosto.</b>						
Para el caso de aquellas/os estudiantes que, habiéndose inscripto en la Modalidad Presencial, hubiesen quedado libres o desaprobadas/os, podrán inscribirse en la modalidad libre, independientemente de las materias establecidas, debiendo rendir en cualquiera de los 3 turnos						
<b>ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR:</b> Libre (L) - Con examen final (CEF) - Sin examen final (SEF) con 7 o más puntos.						
Año	L	SEF	CEF	Asignaturas	Horas x semana	Correlatividades
1°			X	Danzas Folklóricas I	4	Formación Básica completa
		X		Conciencia Corporal I	3	
		X		Taller de Zapateo y Malambo I	2	
			X	Improvisación Producción Coreográfica I	4	
		X		Música I	2	
		X		Folklore y Cultura Popular I	2	
		X		Práctica Docente I (No se puede rendir libre)	3	
	X	X		Psicología de la Educación I	2	
	X	X		Fundamentos de la Educación	2	
	X	X		Historia Social General	2	
		X	EDI: Taller de Producción	2		
2°			X	Danzas Folklóricas II	4	- Danzas Folklóricas I - Taller de Zapateo y Malambo I
	X	X		Entrenamiento Corporal I (se cursa con Entrenamiento Corporal II del Profesorado de Expresión Corporal)	2	- Conciencia corporal I

<sup>1</sup> Por resolución este espacio pertenecería al 2° año, por prestación de mejor servicio para el estudiantado y espacios disponibles, se ubica su cursada en el 1° año.

	X		EDI: Taller de Zapateo y Malambo II	2	-Taller de Zapateo y Malambo I	
		X	Improvisación y Producción Coreográfica II	4	- Improvisación y Producción Coreográfica I	
	X		Música II	2	- Música I	
	X		Folklore y Cultura Popular II	2	- Folklore y Cultura Popular I	
	X		Práctica Docente II (No se puede rendir libre)	3	Podrá cursarse con examen final aprobado de: - Práctica Docente I - Fundamentos de la Educación - Psicología de la Educación I - EDI Taller de Producción I	
X	X		Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	2	- Historia Social General	
	X		Didáctica General	2	- Fundamentos de la Educación - Psicología de la Educación I	
X	X		Psicología de la Educación II	2	- Psicología de la Educación I - Fundamentos de la Educación	
3°		X	Danzas Folklóricas III	4	- Danzas Folklóricas II	
		X	Taller de Zapateo y Malambo III	2	- Taller de Zapateo y Malambo II	
	X	X	Folklore y Cultura Popular III	2	- Folklore y Cultura Popular II	
		X	Taller de Práctica Instrumental Folklórica I	2	- Música II	
		X	Didáctica de las Danzas Folklóricas I	2	-Didáctica General - Psicología de la Educación II -Práctica Docente II	
		X	Práctica Docente III (No se puede rendir libre)	4	Se deberá cursar en paralelo la Didáctica Específica del nivel o tener la cursada de la misma aprobada. Podrá cursarse con el 2° año Completo (acreditado)	
		X	EDI: Taller de Metodología Creativa a través del Juego	2	- No posee correlativas.	
	X	X	Política Educativa	2	- Didáctica General - Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	
	X	X	Teorías del Arte I	2	- Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina - Folklore y Cultura Popular II	
4°		X	Danzas Folklóricas IV - Proyecto de Producción Coreográfica	6	- Danzas Folklóricas III -Taller de Zapateo y Malambo III	
		X	Taller de Teatro	2	- Improvisación y Producción Coreográfica II	
		X	Taller de Tango	2	- Danzas Folklóricas III	
		X	Taller de Práctica Instrumental Folklórica II	2	-Taller de Práctica Instrumental Folklórica I	
		X	Didáctica de las Danzas Folklóricas II	2	- Didácticas de las Danzas Folklóricas I	
		X	Práctica Docente IV	4	- Se deberá cursar en paralelo con Didáctica de las Danzas Folklóricas II o tener la cursada aprobada. - Tercer Año Completo	
	X	X	Teorías del Arte II	2	-Teorías del Arte I -Folklore y Cultura Popular II	
	X		X	Metodología de la Investigación en Artes	3	-Teorías del Arte I
		X		EDI: Literatura Infantil (obligatorio)	2	- No posee correlativas.

\*En caso de no cumplir con el régimen de asistencia y/o calificación, los EDI no pueden rendirse en modalidad libre, se deben recurrar.

## **2. SOBRE EL INGRESO, LA MATRICULACIÓN E INSCRIPCIÓN**

### **2.1 Estudiantes Ingresantes A Las Formaciones Básicas**

La inscripción de estudiantes ingresantes se realizará durante la segunda quincena del mes de noviembre, la primera quincena del mes de diciembre y durante la segunda quincena del mes de febrero, en formato papel completando la planilla de inscripción. En caso de menores de 18 años, la planilla de inscripción debe estar firmada por el padre, madre o persona adulta responsable.

**Se solicita la siguiente documentación completa para concretar la inscripción:** Planilla de INSCRIPCIÓN a materias, Fotocopia de DNI y obra social (si posee), Certificado de estudiante regular de Nivel Secundario o título de Nivel Secundario, Certificado médico de aptitud psicofísica. Autorización anual para salidas educativas dentro del barrio o área geográfica próxima al establecimiento ([Anexo III](#) firmado por el adulto responsable en caso de menores de edad o [Anexo VII Declaración Jurada](#) firmada por el mismo estudiante en caso de mayores de edad). Ficha médica, Ficha socioeconómica, Autorización de uso de imagen y Autorización de retiro (en caso de estudiantes menores de edad) La documentación se encuentra disponible en la [Página Web Institucional/Procedimientos Administrativos – Área Estudiantes](#)

### **2.2 Estudiantes Ingresantes a Tecnicatura y/o Profesorado**

La inscripción de estudiantes ingresantes se realizará durante la segunda quincena del mes de noviembre, la primera quincena del mes de diciembre y durante la segunda quincena del mes de febrero, en formato papel completando la [planilla de MATRICULACIÓN](#). En caso de menores de 18 años, la planilla de inscripción debe estar firmada por el padre, madre o persona adulta responsable.

**Se solicita la siguiente documentación completa para concretar la inscripción:** Planilla de INSCRIPCIÓN a materias, Fotocopia de DNI y obra social (si posee), Certificado de estudiante regular de Nivel Secundario o título de Nivel Secundario, Certificado médico de aptitud psicofísica. Autorización anual para salidas educativas dentro del barrio o área geográfica próxima al establecimiento ([Anexo III](#) firmado por el adulto responsable en caso de menores de edad o [Anexo VII Declaración Jurada](#) firmada por el mismo estudiante en caso de mayores de edad). La documentación se encuentra disponible en la [Página Web Institucional/Procedimientos Administrativos – Área Estudiantes](#)

### **2.3 Ingreso Por Prueba De Admisión / Nivelación A Las Formaciones Básicas**

En el caso de estudiantes que hayan desarrollado trayectorias previas en la especialidad en la que se inscriben, se contempla la acreditación de la Formación Básica por prueba de admisión. La solicitud se realiza durante el período de inscripción de estudiantes ingresantes, mediante nota firmada con datos de contacto y documentación respaldatoria de antecedentes (certificación de cursos, talleres, seminarios, participación en producciones de Danza, grupos independientes, etc.) en la Jefatura de Área de la Carrera en la que se inscribe. La misma será la encargada de evaluar los antecedentes para acceder al examen de admisión. Se contempla un trayecto formativo de nivelación en el mes de febrero y/o marzo para los/as estudiantes que opten por esta forma de ingreso. Los exámenes se desarrollarán exclusivamente en el 1er llamado del 1er turno de examen (período febrero – marzo).

## 2.4 Inscripción Por Materia

Para estudiantes REGULARES, LIBRE, EQUIVALENCIA, ITINERANTE.

Los estudiantes deberán renovar anualmente su inscripción por materia, tanto para la cursada regular, como en condición de estudiante libre, itinerante o por solicitud de equivalencia) durante el mes de noviembre del mismo Ciclo Lectivo. Se actualizará en formato papel la ficha de inscripción a materias, la planilla de actualización de salud, el certificado médico de aptitud psicofísica y la autorización anual para salidas educativas dentro del barrio o área geográfica próxima al establecimiento (Declaración Jurada o Anexo III), a comienzo del Ciclo Lectivo, como requisito para la inscripción a materias. La inscripción se realizará en formato papel con planilla institucional por asignatura atendiendo al régimen de correlatividades.

[Detalle y documentación de procedimientos administrativos para realizar la inscripción por materia \(regular, libre e itinerante\)](#)

### SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS

Se podrán acreditar unidades curriculares mediante equivalencia.

- Equivalencias automáticas, cuando se trate de materias con la misma denominación y contenidos en los planes de estudio de las carreras vigentes en la jurisdicción.  
[Detalle y documentación de procedimientos administrativos para realizar la solicitud de equivalencias automáticas](#)
- Equivalencias parciales o totales, para todos los casos que no se incluyan en el apartado anterior, la equivalencia de una unidad curricular podrá ser completa o parcial, donde se ponderan los saberes acreditados en carreras del nivel superior reconocidas.  
[Detalle y documentación de procedimientos administrativos para realizar la solicitud de equivalencias parciales o totales](#)

El período de solicitud de equivalencias en el período será estipulado por la institución educativa y finalizará antes del inicio del ciclo lectivo de cada año según calendario académico.

Hasta que se decida la solicitud se deberá cursar la unidad curricular cuya acreditación se solicita por equivalencia, hasta tanto se le confirme fehacientemente que se le otorgó lo solicitado.

En el caso de una equivalencia parcial se deberá cumplir con los requerimientos académicos que se establezcan.

## 2.5 Ingreso o Solicitud De Pase

Ingresarán por pase las y los estudiantes que se encuentren cursando una carrera con plan de estudios vigente en la Provincia de Buenos Aires y con el mismo número de resolución que se dicta en el Instituto receptor

La solicitud de pase a otra Institución de la jurisdicción debe tramitarse por nota a la Dirección del instituto al que se desea ingresar.

En caso de adeudar la acreditación final de una o más unidades curriculares, mantendrán la validez de la cursada en las mismas condiciones que prescribe el presente Régimen pero deberán adecuarse a las condiciones fijadas en el Plan Institucional de Evaluación de la institución receptora.

Para estudiantes que provienen de carreras con la misma denominación pero de otra jurisdicción nacional, el equipo directivo y docente realizará, a partir de la documentación respaldatoria, un plan de equivalencias que ponga en valor la trayectoria realizada por la o el estudiante.

[Detalle y documentación a presentar para estudiantes que ingresan por pase o solicitan pase a otra institución](#)

### **3. CATEGORÍAS DE ESTUDIANTE**

#### **3.1 Estudiante regular**

Es quien, desde el momento de su inscripción en un IS, se encuentra cursando al menos una unidad curricular o ha aprobado o acreditado una unidad curricular en los últimos seis meses.

#### **3.2 Estudiante Itinerante**

Es quien cursa como estudiante regular en un Instituto Superior y, al mismo tiempo, cursa una o más materias (con igual denominación, carga horaria y contenidos mínimos prescriptos que en el diseño de la carrera en la que se encuentra matriculado/a) en otro IS en el que no se encuentra matriculado/a, para poder acreditar una o más materias. Se puede cursar como estudiante itinerante hasta el 30% de las materias del Plan de Estudio de la carrera. Queda exceptuado el Campo de la Práctica Docente. Ver procedimiento y descargar formulario en [Detalle de procedimientos administrativos estudiantes](#)

#### **3.3 Estudiante oyente**

Es un/a estudiante matriculado/a en el IS que participa en una materia de su interés con el propósito de actualizar o profundizar aspectos específicos de su formación. Queda exceptuado el Campo de la Práctica Docente y las materias eminentemente prácticas.

### **4. MODALIDAD DE CURSADA**

#### **4.1 Presencialidad Plena (PP)**

Se considera cuando la interacción pedagógica docente-estudiante comparte el mismo tiempo y espacio (físico o virtual, sincrónico). Puede realizarse en la sede de la Escuela u otro entorno formativo o bien, en encuentros sincrónicos mediados por tecnología en los días y horarios establecidos por la institución para cada materia.

#### **4.2 Presencialidad con propuestas pedagógicas combinadas (PPC)**

Conjuga actividades asincrónicas y encuentros presenciales en la sede de la Escuela (o en otros entornos formativos) en los días y horarios establecidos por la Institución

Las modalidades de cursada de cada materia se encuentran en la descripción del Plan de Estudio de cada carrera, inc. 1.1 a 1.5.

### **5. ACREDITACIÓN (REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA Y CALIFICACIÓN)**

#### **5.1 Acreditación sin evaluación final (Promoción directa)**

##### **Estudiantes de la Formación Básica**

En la modalidad de cursada Presencialidad Plena, se deberá cumplir con el 80% de asistencia y obtener una calificación de 6 o más puntos, como promedio de las instancias de evaluación o recuperación durante la cursada.

En todos los casos el porcentaje de asistencia contempla la cantidad de clases establecidas por calendario académico y, de obtener un promedio de calificaciones menor a 6 puntos, se continuará cursando el período de intensificación, durante el mes de diciembre y/o febrero, según se requiera.

##### **Estudiantes de Profesorado**

En la modalidad de cursada Presencialidad Plena, se deberá cumplir con el 60% de asistencia y obtener una calificación de 7 o más puntos en cada una de las instancias de evaluación o recuperación durante la cursada.

En los casos de modalidad de cursada presencial con propuestas pedagógicas combinadas se requiere cumplimentar con el 80% de asistencia.

En las materias de la Práctica Docente (Formación de Grado), se requiere cumplimentar con el 80% de asistencia y obtener una calificación de 7 o más puntos, caso contrario, se deben recurrar.

En todos los casos el porcentaje de asistencia contempla la cantidad de clases establecidas por calendario académico y, de obtener una calificación entre 4 y 6 puntos, se acredita con evaluación final, salvo la Práctica Docente.

### **5.2 Acreditación con evaluación final**

Aprobación de la cursada con 4 o más puntos y calificación en instancia de evaluación final con 4 o más puntos. El campo de la Práctica Docente queda exenta de la acreditación con examen final.

### **Turnos de acreditación con instancia de evaluación final**

**Primer turno:** período **febrero/marzo** (antes del inicio del ciclo lectivo, período **agosto** (inmediatamente finalizado el receso invernal), período **noviembre/diciembre** (luego de la finalización de clases). Se contempla un solo llamado por turno y **turnos extraordinarios** en los meses de **mayo** o **septiembre**, solo para estudiantes que adeuden la última materia de carrera.

### **5.3 Acreditación en carácter de libre**

Cumplimentar la aprobación de las materias correlativas y calificación en todas las instancias de evaluación con 4 o más puntos. Contempla una instancia de evaluación escrita y una instancia de evaluación oral o bien la interpretación o producción de prácticas específicas.

### **5.4 Recursante**

En los casos de obtener una calificación menor a 4 puntos en la cursada y una calificación menor a 7 puntos en las materias de la Práctica Docente (Formación de Grado Docente).

### **5.6. Validez de la cursada aprobada**

Las materias con la cursada aprobada (entre 4 y 6 puntos) y pendientes de acreditación (con evaluación final) tendrán una validez de ocho turnos de acreditación final consecutivos. Estos se contabilizarán a partir del primer turno disponible posterior a la aprobación de la cursada (mes de diciembre). Vencido este plazo, se deberá recurrir la materia.

En el caso de que la o el estudiante se presente en cuatro oportunidades y no acredite deberá recurrir la materia.

Las modalidades de acreditación de cada materia se encuentran en la descripción del Plan de Estudio de cada carrera, inc. 1.1 a 1.5.

Para solicitar un régimen especial de inasistencias justificadas, no computables, para personas gestantes y estudiantes en condición de paternidad, o por razones de padecimiento o vulneración (salud, social, económica, etc.), consultar en la Jefatura de Área.

## **6. TRAYECTORIA FORMATIVA**

### **Tecnicatura Danzas Folklóricas**

Será condición para completar la Trayectoria Formativa:

- Participar al menos un año en el espacio de extensión Compañía Popular.

## **7. PLAN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

## **8. REGLAMENTO DE LA PRÁCTICA DOCENTE**